y por licencia de Juan de Zamorano
y medio por cientos de la sisa real

licencia por

Cabildo y ayuntamiento de don Juan de Amezqueta
y de la ciudad de Soria con un titulo real
firmado de su nombre y refrendado
de Juan Bautista de Sugasti en San Lorenzo
a veinte y un dias del mes de junio de mil y quinientos
y ochenta y ocho años en que otorgo el dicho
titulo real y merced hecha de merced de el
oficio de fiel de la casa de la moneda de su padre de que el titulo fue
obedecido con el acatamiento debido en que
asi cumplimiento le recibieron al dicho oficio
y le dieron posesion de el en nombre del dicho
Don Juan de Amezqueta por el licenciado Juan de Ortega alcalde
y se le mando que se le tomase el juramento acostumbrado y
que se le diese posesion y se le dio posesion en

regimiento de don Juan de Amezqueta

por Juan de Ortega alcalde

Cabildo y ayuntamiento de don Juan Lopez de Anaya
y de la ciudad de Soria con un titulo
real firmado de su nombre y de los oficiales
de su camara y refrendado de Juan Vasquez
secretario de su Majestad en Madrid a treze
dias del mes de noviembre de mil y quinientos y ochenta y
nueve años por el cual se le hizo merced
de un oficio de fiel de la casa de la moneda por el tiempo
de su vida en el de Juan Lopez de Anaya
de Valladolid y su muerte en la ciudad de Segovia
y se le mando que se le tomase el juramento
y que se le diese posesion y se le dio posesion en

Zuazena de Juan Lopez de Anaya